



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Agosto diecisiete de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	BANCOLOMBIA S.A.
Ejecutado	CARLOS MAURICIO HERNANDEZ GIL
Radicado	05001 31 03 015 2021-00152-00
Asunto	Corrige Mandamiento de Pago

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante se procede a realizar la corrección de los numerales 1.2 y 1.3 del auto que libró mandamiento de pago, en los cuales se indicó que el número del pagaré es N° 43200900101 y N° 43200900100, cuando su forma correcta es N° 4320090101 y N° 4320090100, por ello procede el Despacho a corregir tal yerro.

RESUELVE:

1. Librar MANDAMIENTO EJECUTIVO a favor del BANCOLOMBIA S.A. con NIT 890.903938-8 en contra de CARLOS MAURICIO HERNANDEZ GIL con C.C. N°71.630.674; por las siguientes obligaciones:
 - 1.2. Pagaré N° 4320090101 como capital la suma de \$1´124.794,00 más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida por la superintendencia bancaria desde el 15 de enero de 2021, hasta el pago total de la obligación.
 - 1.3. Pagaré N° 4320090100 como capital la suma de \$18´691.342,00 más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida por la superintendencia bancaria desde el 15 de enero de 2021, hasta el pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE
RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ

K

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Civil 015 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **151f035e42c3b1562c30167f73fcd5e0f21b86fd6c3ef2d8b9de4096211eada1**

Documento generado en 18/08/2021 10:42:43 a. m.